



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Enero de 2023

Ejecutivo No. 2021-00267

Téngase por embargado el remanente o los bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente trámite a favor del asunto que cursa en el JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE radicado **110014003062-2022-00008-00**, de acuerdo al oficio allegado por esa dependencia **[06OficioRemanentes]** y el artículo 466 del mismo código. Ofíciense conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **05 del 19 de enero de 2023.**


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria